



Corte Suprema de Justicia de la Nación

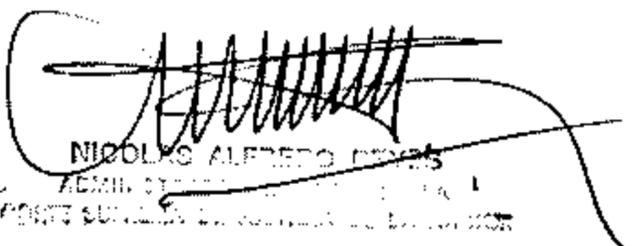
RESOLUCIÓN
Nº 1745 /97

EXPEDIENTE Nº 25.253/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL
Ref.: Dirección de Trabajo y Pro-
ducción Servicio Penitenciario ele-
mentos de albañilería

Buenos Aires, ^{1º} de *Julio* de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL QUINIENTOS CATORCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.514,98.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-


NICHOLAS ALFREDO DE VERA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MONTE SUDARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[Firma manuscrita]